

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3594
LA CISTERNA

30 JUL. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE


VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 08 de Mayo de 2009 y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que mediante memorandum N° 131 de fecha 18 de Abril de 2012, del Departamento de Inspección que informa que en fiscalización realizada a la propiedad ubicada en Vicuña Mackenna N° 980, se pudo constatar que existe actividad de Fabricación de maquinarias a nombre de Macasey Ltda, Sin patente municipal.

2.- Que en virtud de lo expuesto debe decretarse la clausura inmediata de esta actividad, de acuerdo con lo establecido en el Art. 58° de la Ley N° 3.063 Sobre Rentas municipales.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE A LA CLAUSURA** de la actividad comercial desarrollada en Vicuña Mackenna N° 980, en atención al punto N° 1 del presente Decreto.

NOMBRE : MACASEY LTDA
RUT : 
DIRECCIÓN : VICUÑA MACKENNA N° 980
CAUSAL : SIN PATENTE

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR